



MAT.: AUTORIZA COMETIDO A
FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°18.536.-

Monte Patria, 15 de Noviembre de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14962 de fecha 09.12.2016, que autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192 de fecha 15.12.16, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- **AUTORIZA**, al Sr. Luis Javier Arqueros Arqueros Rut: [REDACTED] 3, Guardia edificio Consistorial, la siguiente comisión de servicio:

- 15 y 16.11.2018 (01 viático al 100% y 01 viatico al 40%) Acompañamiento como apoderado de Persona que se encuentra en Centro de rehabilitación CREAMAD, en la ciudad de los Andes.

2.- **ANTICIPESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 01 viáticos al 100%	\$45.200.-
➤ 01 viáticos al 40%	\$18.080.-
➤ Pasajes	<u>\$35.000.-</u>
Total	\$98.280.-

3.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.002.001 "administración servicio a la comunidad", área de gestión 2.8.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
Denis Cortés Aquilera

RALC/yr.-
Distribución:
RRHH
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Alcaldía



ALCALDE
Pablo Barrantes Díaz